

El plazo de ejecución de los trabajos es de seis meses, contados a partir del comienzo de los mismos. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 907 del vigente Presupuesto provincial.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 10.893,03 pesetas, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, la del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la segunda subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación a las trece horas treinta minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 150 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de los trabajos, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 11 de septiembre de 1962.—El Secretario, accidental.—4.438.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras que se citan

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar el concurso-subasta para la ejecución de las obras que a continuación se indican:

Ejecución obras reparación de explanación, firmado y obras de fábrica en una longitud total de 17,525 kilómetros en los caminos vecinales de Guadalquivar a Fuencubierta y de Fuente Palmera a Fuente Carretero.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Tipo de licitación: Quinientas treinta y un mil ciento cuatro pesetas con setenta y un céntimos (531.104,71 pesetas).

Garantía provisional: Diez mil seiscientos veintidós pesetas con nueve céntimos (10.622,09 pesetas).

Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

El pliego de condiciones, proyecto, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Secretaría.

El pago se efectuará contra certificación de obra ejecutada, en la forma prevista en la condición tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

Los dos pliegos que formulan los licitadores, conforme a las normas contenidas en la condición décima del citado pliego de condiciones, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de la Corporación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de los pliegos de referencia tendrá lugar en el despacho oficial de la Presidencia de esta Corporación el primer día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos, a las once horas. El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará por medio del anuncio que será inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, conforme previene el número cuarto de la condición décima del pliego de condiciones económico-administrativas.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición económica

Don vecino de con domicilio en la casa número de la calle enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fecha para contratar mediante concurso-subasta la ejecución de las obras de; y enterado asimismo del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (en letra) pesetas, comprometiéndose a abonar a los obreros las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etcétera, que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «Referencias».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 14 de septiembre de 1962.—El Presidente, Antonio Naranjo.—4.467.

RESOLUCION del Ayuntamiento de El Arenal (Avila) referente a la subasta para las «Obras de abastecimiento de aguas potables a esta población».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 110, de fecha 13 del mes en curso, se publica anuncio de subasta para las «Obras de abastecimiento de aguas potables a la población», rectificado este anuncio en el «Boletín Oficial» también de la provincia número 113, de fecha 20 de las corrientes, con un presupuesto total de licitación de un millón ochenta y seis mil trescientas cincuenta y ocho pesetas y cuarenta y siete céntimos y un plazo de ejecución de dieciocho meses.

Entre las condiciones de la subasta figuran la presentación del carnet de empresa con responsabilidad, la constitución de un depósito provisional en cuantía del 3 por 100 del importe total del presupuesto, la constitución por el adjudicatario de una fianza definitiva del 6 por 100 del importe de la adjudicación, la del plazo de veinte días hábiles para presentación de proposiciones, a partir del siguiente al en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado»; la de la apertura, que será a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo anterior, en la Secretaría municipal, etc.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas y empresas deseen tomar parte en esta subasta.

El Arenal a 25 de septiembre de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—4.552.